



# Aprueba el Senado las leyes secundarias

## Poder Judicial.

Pasan con 81 votos a favor y 41 en contra, y se remiten a San Lázaro; mañana, insaculación

SILVIA ARELLANO Y LILIANA PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

Con 81 votos de Morena y aliados a favor y 41 en contra se aprobaron en lo general y particular, con modificaciones, las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que regulan cómo será la elección de jueces, magistrados y ministros en junio de 2025. Y fueron remitidas a la Cámara de Diputados para su discusión.

Por más de 11 horas los senadores de Morena, Partido Verde, PT y la oposición discutieron las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado lunes.

Se aprobaron cambios al artículo 500 del dictamen, el cual fue presentado por el morenista Javier Corral para eliminar la



El senador Gerardo Fernández Noroña y el coordinador de Morena, Adán Augusto. OCTAVIO HOYOS

disposición que establecía que los Poderes de la Unión determinarían la conformidad total o parcial sobre los listados de las personas mejor evaluadas para los cargos.

“Quiero advertir que esta reserva que presenté a nombre de Morena y la coalición es para hacerse eco de las preocupaciones y debate amplio en torno a la reforma judicial... esta reserva modi-

fica parte del contenido original de la iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo en lo que se refiere al artículo 500”.

Explicó que esta reserva propone “regresar al contenido de ca-

rácter constitucional del procedimiento por el cual los comités de evaluación realizan las listas de los 10 mejores y las 6 mejores personas según correspondan y luego el proceso de depuración final mediante insaculación que se entregará. Esto significa respetar el contenido de la reforma constitucional en sus bases fundamentales”.

El pleno también aceptó reservas presentadas por Enrique Inzunza Cázarez, de Morena, a los artículos 1, 48, 476 y 499, a fin de corregir errores de numeración y de puntuación en el proyecto. Y un cambio planteado por el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de la misma fracción, para establecer que “se derogan todas aquellas disposiciones a lo dispuesto en el presente decreto”.

Este sábado, el Senado insaculará 658 cargos de jueces y magistrados que serán elegidos el 1 de junio de 2025.

En el país hay mil 689 jueces y magistrados; de estos se elegirá la mitad, es decir, 844, de los cuales se descuentan 186 vacancias que remitió el Consejo Federal de la Judicatura al Senado, por lo que éste hará la convocatoria pública y la publicará el 15 de octubre. ■